



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Para : **MARLENE HUAMANLAZO TORRES**
UNIDAD DE COMUNICACION E IMAGEN

Asunto : Publicación en la WEB del PNAEQW de la baja de ciento doce (112) bienes muebles patrimoniales en estado de RAEE ubicados en la Sede Central y las Unidades Territoriales Madre de Dios, Amazonas y Lima Provincias

Referencia : a) Resoluciones de Unidad N° D000176, 180, 183 y 185-2023-MIDIS/PNAEQW-UA
b) Relación de bienes calificados como RAEE, de acuerdo a Anexo

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 14 de noviembre de 2023

Me dirijo a usted, en atención al procedimiento establecido en el numeral 7.2.1 de la DIRECTIVA N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE"¹; que dispone la publicación en la página web de la entidad, de los documentos de la referencia a) y b).

Sobre el particular, informar que con Resoluciones de Unidad de la referencia a), se aprueba la baja de ciento doce (112) bienes muebles por causal de RAEE ubicados en la **Sede Central** y las Unidades Territoriales **Madre de Dios, Amazonas y Lima Provincias** del PNAEQW; siendo necesaria la publicación de La Relación de bienes calificados como RAEE, de acuerdo al Anexo; según el modelo de comunicado siguiente:

DONACIÓN DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE

El Programa Nacional de Alimentación Escolar "Qali Warma", en aplicación del numeral 7.2.1 literal a) de la DIRECTIVA N° 001-2020-EF/54.01, "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", cumple con publicar en el Portal Web del PNAEQW, las **Resoluciones de Unidad N° D000176, 180, 183 y 185-2023-MIDIS/NAEQW-UA** y su respectiva **Relación de bienes calificados como RAEE, de acuerdo a Anexo**, en las cuales se detalla un total de ciento doce (112) bienes muebles materia de donación, dados de baja por la causal RAEE, ubicados en la Sede Central y las Unidades Territoriales **Madre de Dios, Lima Provincias y Amazonas del PNAEQW**

Vigencia de la Publicación: Hasta el 20 de noviembre. de 2023 ([Leer más](#))

Al respecto, agradeceré disponer a quien corresponda cargue el comunicado con los links respectivos, en la página web de la entidad a fin que los Sistemas de Manejo RAEE tomen conocimiento de la disponibilidad de bienes dados de baja por causal de RAEE.

Atentamente,

¹ Modificada mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0008-2021-EF/54.01 del 11 de mayo de 2021





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firma

ELIZABETH RAMOS DE LA CRUZ
UNIDAD DE ADMINISTRACION

CC.: cc.:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 14/11/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0090 5140 0869 4789



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024